

Solución de Problemas Frecuentes al timbrar Nómina 2017

El timbrado de nómina a partir del 2017 se hace bajo un nuevo esquema definido por el SAT.

Incluye validaciones de datos muy estrictas al generar el XML como las siguientes:

- RFC del trabajador se encuentre inscrito.
- Valor del subsidio causado.
- Número días trabajados con horas extras.
- Descripción de los Conceptos no debe incluir caracteres distintos a letras.
- Tipo de contrato de trabajo ligado con el régimen de contratación, etc.

En el siguiente documento se mencionan los problemas más comunes que pueden estar impidiendo el timbrado de sus recibos de nómina, y la forma de resolver cada caso.

Contenido

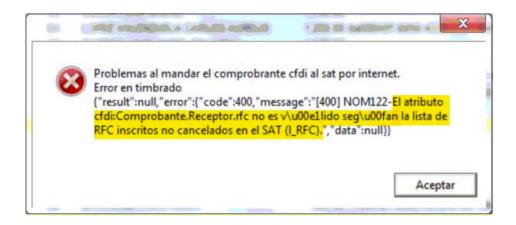
El atributo del emisor RFC no es válido según la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT 2 -	•
Archivo subcont17.dbf no existe3 -	-
Tipo de Contrato y Régimen mal Establecidos	-
El atributo CuentaBancaria no cumple con la longitud	-
Valor del subsidio no es mayor o igual que el valor del atributo importe7 -	-
El elemento HorasExtra, debe existir. Ya que la clave en el atributo es 019 8 -	-
El valor en el atributo ??? no es igual a la suma de los atributos9 -	-
Atributo Concepto: ??? no es válido	_

Las validaciones que el SAT hace al timbrar los recibos con el complemento las puede encontrar en la guía que viene el siguiente link:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/guianomina12.pdf



El atributo del emisor RFC no es válido según la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT



Solución

Este mensaje se debe a que el RFC del trabajador no es válido en las bases de datos del SAT.

- En estos casos será necesario verificar el RFC en el menú de Catálogos / Trabajadores y capturarlo correctamente.
- Si persiste el error Se deberá validar el RFC en los portales del SAT: https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/ConsultaRFC/
- Si el RFC se **tramito** recientemente deberá esperar de 3 a 4 días para que este vigente



Archivo subcont17.dbf no existe



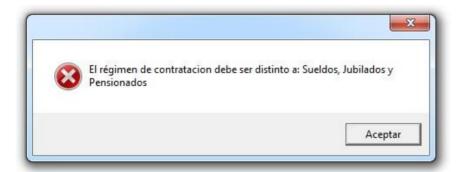
Solución

Este mensaje se presenta debido a que no se ha creado un período que inicie y termine en el 2017.

- Ir a Utilerías / Crear nuevo período
- Crear un período con **fecha de inicio y finalización del año 2017**. Ejemplo: Del 01/01/2017 Al 08/01/2017.
- Volver a colocarse sobre el período que se deseaba timbrar. El período que se acaba de crear se puede eliminar si se desea.



Tipo de Contrato y Régimen mal Establecidos



Solución

- Ir al menú Catálogos / Trabajadores
- Establecer el tipo de contrato y régimen correcto tomando en cuenta la siguiente tabla:

Tipo de Contrato	Establecer en el Régimen	
01 (Contrato de trabajo por tiempo	02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
indeterminado)	(Pensionados)	
02 (Contrato de trabajo para obra	02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
determinada)	(Pensionados)	
03 (Contrato de trabajo por tiempo	02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
determinado)	(Pensionados)	
04 (Contrato de trabajo por	02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
temporada)	(Pensionados)	
05 (Contrato de trabajo sujeto a	02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
prueba)	(Pensionados)	
06 (Contrato de trabajo con	02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
capacitación inicial)	(Pensionados)	
07 (Modalidad de contratación por	por 02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
pago de hora laborada)	(Pensionados)	
08 (Modalidad de trabajo por	02 (Sueldos), 03 (Jubilados) ó 04	
comisión laboral)	(Pensionados)	
	05 (Asimilados Miembros	
	Sociedades Cooperativas	
	Producción), 06 (Asimilados	
09 (Modalidades de contratación	Integrantes Sociedades	
donde no existe relación de	Asociaciones Civiles), 07	
trabajo)	(Asimilados Miembros consejos),	
	08 (Asimilados comisionistas), 09	
	(Asimilados Honorarios), 10	
	(Asimilados acciones), 11	

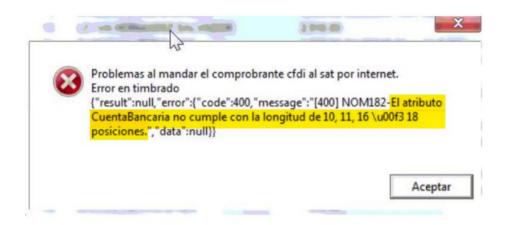


	(Asimilados otros) ó 99 (Otro Régimen)
10 (Jubilación, pensión, retiro.)	05 (Asimilados Miembros Sociedades Cooperativas Producción), 06 (Asimilados Integrantes Sociedades Asociaciones Civiles), 07 (Asimilados Miembros consejos), 08 (Asimilados comisionistas), 09 (Asimilados Honorarios), 10 (Asimilados acciones), 11 (Asimilados otros) ó 99 (Otro Régimen)
99 (Otro contrato)	05 (Asimilados Miembros Sociedades Cooperativas Producción), 06 (Asimilados Integrantes Sociedades Asociaciones Civiles), 07 (Asimilados Miembros consejos), 08 (Asimilados comisionistas), 09 (Asimilados Honorarios), 10 (Asimilados acciones), 11 (Asimilados otros) ó 99 (Otro Régimen)

Haga clic en grabar



El atributo CuentaBancaria no cumple con la longitud



Solución

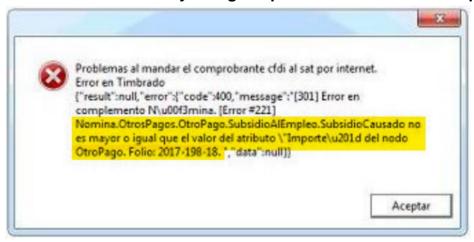
Deberá de verificar y revisar en el catálogo de trabajadores, que el registro o trabajador en cuestión en el campo **Cta. Depósito**, cuente con los dígitos que hagan referencia a la cuenta de: Tarjeta de débito, Crédito, Cheque o Transferencia Electrónica de Fondos.

Tabla y Valores de Referencia:

FORMA DE PAGO	# de Dígitos en Cta. Depósito	BANCO
Efectivo	DEJAR EN BLANCO.	DEJAR EN BLANCO.
Transferencia Electrónica de	18 Dígitos.	Opcional.
Fondos		
Tarjeta de Debido	16 Dígitos.	Obligatorio Indicarlo.
Tarjeta de Crédito	16 Dígitos.	Obligatorio Indicarlo.
Cheque Nominativo	Pueden Variar los Dígitos. En caso de no contar con los 10 u 11 dígitos, a completar al inicio con CEROS. Ejemplo: 0000001254.	Obligatorio Indicarlo.



Valor del subsidio no es mayor o igual que el valor del atributo importe

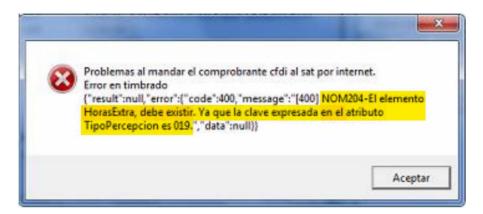


Solución

- 1. Verificar el concepto 52 y 153, tengan correctamente la clasificación del SAT.
- 2. Estos conceptos no deben ser capturados manualmente en ninguna nómina.
- 3. La generación de este subsidio es de manera automática.
- 4. Revisar formula de concepto 153 donde se calcula el subsidio (Tabla(3,3) / 7 * (Con(131) + Con(132))
- 5. Revisar que los días pagados (concepto 131), sea el mismo que el concepto 148.



El elemento HorasExtra, debe existir. Ya que la clave en el atributo es 019



Solución 1

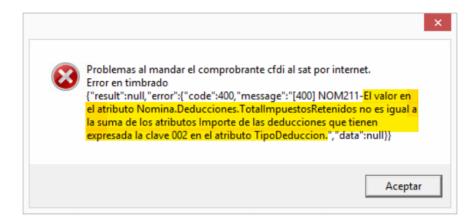
- 1. Verificar que exista el concepto 2 (horas extras dobles) y concepto 3 (horas extras triples) en el menú de catálogos / conceptos.
- 2. Verificar que el concepto 103 (Salario por hora) exista.
- 3. Capturar el movimiento del concepto 120 (Horas extras trabajadas en período) en cada trabajador.

Solución 2

Utilizar solo el concepto 120 (Horas extras trabajadas en período) para que se genere automático el pago de horas extras al trabajador.



El valor en el atributo ??? no es igual a la suma de los atributos



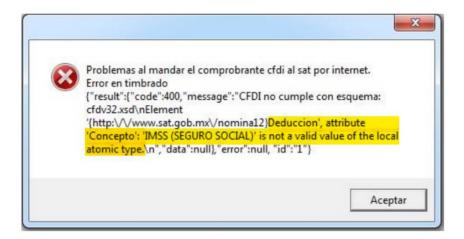
Solución

Verifique que solo el **concepto 5**1 tenga la clasificación de SAT "I**SR**"; ningun otro concepto debe tener esta clasificación.

Este problema se presenta debido a que dentro de **Catálogos / Conceptos** se tiene mas de una una **deducción** con este concepto.



Atributo Concepto: ??? no es válido



Solución

- Tomar nota del concepto en cuestión para este ejemplo es: IMSS (SEGURO SOCIAL)
- Ir al catálogo de conceptos en Catálogos / Conceptos, buscar y seleccionar el concepto mencionado en el punto anterior.
- Una vez seleccionado en el campo Descripcion eliminar los paréntesis " () ", ejemplo: IMSS (SEGURO SOCIAL) cambiarlo a IMSS SEGURO SOCIAL
- Revisar que los TODOS los conceptos tengan solo LETRAS

Nota: Este error también se puede presentar si la descripción concepto lleva puntos ".". De igual manera se deben eliminar este tipo de caracteres.